

<u>ACTA</u>

1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN

DEL CARGO DE ABOGADO (A) JEFE (A) DEL CONSULTORIO JURIDICO Y MOVIL

DE POZO ALMONTE CONCURSO INTERNO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un concurso interno para la selección de un ABOGADO (A) JEFE (A) DEL CONSULTORIO JURIDICO DE POZO ALMONTE Y MOVIL, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°2013/2018, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa:

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES,-

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en los números III letra A de las bases.

Se deja constancia que con fecha UNO DE OCTUBRE DE 2018, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de cuatro (4) sobres de oposición de antecedentes, sellados, conteniendo los antecedentes de tres candidatas y un candidato, las y el que se indican en el oficio respectivo.

EVALUACIÓN.-

Se deja constancia que el día ocho de octubre de 2018, siendo las 15:30 horas se constituyó el Comité de Selección en pleno y se procedió a la apertura de los cuatro sobres que contenían el mismo número de postulaciones al cargo en concurso

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

CARGO: ABOGADO (A) CONSULTORIO JURIDICO DE ALTO HOSPICIO

N°	Postulante	Anexo N ^o l: Ficha de Postulación (firmada)	Anexo N°2: Declaración Jurada No tener incompatibilidades e inhabilidades Arts. 54 y 56 de la Ley 18.757 (Firmada)	Anexo Nº3: Declaración Jurada No prestar servicios en otro Servicio Público. (Firmada)	Anexo N% Declaración Jurada No tener inhabilidad del artículo 55 ley 18575	Anexo N°5: Currículum vitae	Título o Copia Autorizada de Certificado de Titulo Técnico o TNS acorde.	Fotocopia Cédula de Identidad (ambos lados)	Certificado de Antecedentes	Certificado situación Militar al día	Certificados de Experiencia, Formación, Especialización y capacitación.	Resultado
1	FORA JARA COUTIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(1)	SI	Aprueba
2	MARCO VALDEBENITO MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
3	ARACELY ECHEVERRIA RIVAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(1)	SI	Aprueba
4	SANDRA MARTINEZ LLANCAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(1)	SI	Aprueba

(1) Requisito no es aplicable

RESULTADO DE LA ETAPA.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

FLORA JARA COUTIN
MARCO VALDEBENITO MUÑOZ
ARACELY ECHEVERRIA RIVAS
SANDRA MARTINEZ LLANCAS

CARGO: ABOGADO (A) JEFE (A) DEL CONSULTORIO JURIDICO Y MOVIL DE POZO ALMONTE,-

Se deja constancia que de acuerdo al punto IX sobre Observaciones del Proceso, los candidatos tienen un plazo de dos días contados desde la publicación de cada etapa para realizar observaciones al concurso, dirigidas a los correos concurso@cajta.cl con copia al correo marta.lafertte @cajta.cl.

COMITÉ DE SELECCIÓN,-									
NOMBRE	CARGO	FIRMA //	FECHA						
Sandra Rivas Herrera	Abogada Jefa Centro de Familia de Iquique	1 July 3	8 de octubre de 2018						
Valesca Sobrado Pavez	Abogada Jefa Consultorio Jurídico de Iquique	Opposit	8 de octubre de 2018						
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá	Su Su	8 de octubre de 2018						